



DILIGENCIA: Para hacer constar que, con esta fecha queda expuesto en la página web de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, Acuerdo de fecha 15 de abril de 2021, del Tribunal de Valoración número 5, que aprueba con carácter provisional, la valoración de méritos de la fase de concurso, las calificaciones totales del concurso-oposición y la relación provisional de persona aprobada y que obtiene plaza en la categoría profesional **TÉCNICO/A AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES (PERFIL: E-LEARNING). SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (CÓDIGO 4071)**, correspondiente al proceso selectivo convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2018, para la provisión por acceso libre de plazas vacantes de Personal Laboral.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES CONTRA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS ESTARÁ ABIERTO DESDE EL 19 DE ABRIL AL 3 DE MAYO DE 2021, AMBOS DÍAS INCLUSIVE.

Dicha presentación podrá realizarse a través del Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla, siempre que se esté en posesión de certificado digital, mediante el Modelo Genérico de Instancias y Solicitudes. Enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

IMPORTANTE: En caso de presentación de la solicitud de forma presencial en las oficinas de Registro de esta Universidad, deberá solicitar CITA PREVIA. La información completa, en el siguiente enlace: <http://institucional.us.es/vrelinstitu/el-registro-general-de-la-universidad-de-sevilla>

Sevilla, 16 de abril de 2021.

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL PERSONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL,

Fdo.: Reyes Soto Repiso.

Código Seguro De Verificación	VJsLOXtHwwUJQy0qoQbseQ==	Fecha	16/04/2021
Firmado Por	REYES SOTO REPISO	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VJsLOXtHwwUJQy0qoQbseQ==		

